



FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA
EDF CELULOSA III-PLAZA DALIAS S/N PLANTA 2-OFICINA 18- 04007-Almería Tlf .:
950 277456 /Fax: 950238511 Móvil: 605276766

secretaria@colombiandalucia.es

www.colombiandalucia.es

ELECCIONES 2024

FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS, Y ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS DEFINITIVAS A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FAC.

En Almería, a las 10:00 horas del día 19 de Septiembre de 2024, se reúnen en la sede la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Colombicultura, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

CARGO

TITULAR

Presidencia: D. Carlos Fernández Barrera.

Secretaría: D. Antonio J. Ferrón García.

Vocal: D. Francisco del Águila Ferrer.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas, y una vez finalizada el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de Candidaturas a la Asamblea General, constituyendo además el objeto de la reunión la PROCLAMACIÓN DEFINITIVA de las personas miembro de la Asamblea General de la FAC, se tratan los siguientes puntos del orden del día y se adopta el siguiente ACUERDO:

1º.- En cuanto a las reclamaciones interpuestas contra la presentación de candidaturas, indicar que no se ha recibido ninguna reclamación,

2º.- Composición de la Asamblea General de la FAC, en cuanto a la proclamación definitiva de la relación de candidaturas de la elección de personas miembros de la Asamblea General, por cada circunscripción y estamentos, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Según lo establecido en el Artículo 18.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas "El quinto día después de concluido el plazo de presentación de candidaturas por cada circunscripción y estamento, determinando la relación de exclusiones y sus motivos, la admisión y exclusión de candidaturas pueden ser impugnadas, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante la propia Comisión Electora, la que en el plazo de tres días, resolverá lo que procesa, según lo establecido en el Artículo 19.2 de la citada Orden, la composición de la Asamblea General de la FAC estará integrada por las personas miembros que se indican a continuación en cada uno de los Estamentos y Circunscripciones, y no teniendo que poner mesa electoral alguna por ninguno de los estamentos, ni circunscripciones, ya que quedan cubiertos todos los estamentos no siendo preciso realizar la votación efectiva cuando concurran un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento, y en su caso, especialidad deportiva, pudiendo dichos aspirantes ser proclamados como tal por la Comisión Electoral, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, tal y como establece el artículo 19.2 de la Orden 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas", proclamamos lo siguiente:

Proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA, por la circunscripción electoral de **ALMERÍA**, las siguientes personas:

Clubes deportivos: 6.

- 1.- Club de celo: C.D. SDAD. COLOMBICULTORA **SAN SEBASTIAN.**
- 2.- Club de celo: C.D. DE COLOMBICULTORA **RETAMAR.**
- 3.- Club de celo: C.D. SDAD. COLOMBICULTORA **SAN ESTEBAN.**
- 4.- Club de celo: C.D. SDAD. COLOMBICULTURA **SAN JOSE.**
- 5.- Club mixto-celo: C.D. A.D. **CINCO ESTRELLAS.**
- 6.- Club de raza: C.D. DE COLOMBICULTURA **PALOMAS BUCHONAS VICAR.**

Deportistas de celo 2.

- 1.- D. JOSÉ GARCÍA ROMERO.
- 2.- D. FRANCISCO JOSÉ VENTURA LÓPEZ.

Entrenadores de celo: 1.

D. JUAN MOLINA SAEZ.

Técnico de celo: 1.

D. FRANCISCO JESÚS MARTINEZ GARCÍA.

Árbitros de celo: 1.

D. JORGE GARCÍA MORILLAS

Proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA, por la circunscripción electoral de **CÁDIZ**, las siguientes personas:

Clubes deportivos: 1.

Club de raza: C.D. COLOMBICULTURA GUADALCACIN.

Técnico de celo: 1.

D. RAFAEL GILABERT LÓPEZ.

Juez de raza: 1.

D. ANTONIO LEBRERO GOMAR.

Proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA, por la circunscripción electoral de **CÓRDOBA**, las siguientes personas, indicando lo siguiente:

“A la circunscripción electoral de Córdoba le corresponden 4 asambleístas (3 de celo y 1 de raza), repartidos de la siguiente forma: 1 asambleísta para clubes de celo, 1 asambleísta para clubes de raza, 1 asambleísta para deportista de celo, y 1 asambleísta árbitro de celo, las candidaturas presentadas en tiempo y forma fueron las siguientes: **Clubes deportivos: 2:** Club de celo: C.D. SDAD. COLOMBICULTURA LOS PINOS y Club de raza:

C.D. DE COLOMBICULTURA FERNÁN-NUÑEZ; **Deportistas: 2 de celo** D. PEDRO LOAISA MORENO y D. FRANCISCO GUERRERO DELGADO; **Árbitros de celo: 1:** DOÑA SONIA GILARTE RUBIO.

QUEDANDO ASÍ CUBIERTOS TODOS LOS ESTAMENTOS EN DICHA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL, SALVO POR EL ESTAMENTO DE DEPORTISTA, QUE HA HABIDO 2 PRESENTACIONES DE CANDIDATURAS (D. PEDRO LOAISA MORENO, Y D. FRANCISCO GUERRERO DELGADO), MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERÁ PONER MESA ELECTORAL EN LA DELEGACIÓN DE CÓRDOBA Y POR EL ESTAMENTO DE DEPORTISTA, TODO ELLO CON ARREGLO A LA DISTRIBUCIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FAC, realizándose el sorteo para la formación de las Mesas Electoral, tal y como establece es calendario electoral de la FAC en su día 12, Viernes 13 de septiembre de 2024, Fase Segunda de las Elecciones a la Asamblea General y Presidencia y conforme a lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.”.

Don Pedro Loaisa Moreno, ha presentado escrito de desestimiento de candidatura presentada con fecha 17/06/2024, a las 19:13 horas, quedando así sólo una candidatura en el estamento de Deportistas, la candidatura de D. Francisco Guerrero Delgado, y no teniendo que poner mesa electoral alguna por dicho estamento, ya que quedan cubiertos todos los estamentos que le corresponden a la circunscripción electoral de Córdoba, no siendo preciso realizar la votación efectiva cuando concurren un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento, y en su caso, especialidad deportiva, pudiendo dichos aspirantes ser proclamados como tal por la Comisión Electoral, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, tal y como establece el artículo 19.2 de la Orden 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Dicho escrito se adjunta como documento unido a la presente acta.

Por tanto proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA, por la circunscripción electoral de **CÓRDOBA**, las siguientes personas, indicando lo siguiente:

Clubes deportivos: 2.

Club de celo: C.D. SDAD. COLOMBICULTURA LOS PINOS.

Club de raza: C.D. DE COLOMBICULTURA FERNÁN-NUÑEZ.

Deportistas 1 de celo.

D. FRANCISCO GUERRERO DELGADO.

Árbitros de celo: 1.

DOÑA SONIA GILARTE RUBIO.

Proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA, por la circunscripción electoral de **GRANADA**, las siguientes personas, indicando lo siguiente:

Clubes deportivos: 1.

Club de celo: C.D. SDAD. COLUMBICULTORA DE PALOMOS DEPORTIVOS LA DAMA.

Deportistas 1 de celo.

D. JOSE IGNACIO MURO LEYVA.

Deportistas 1 de raza.

D. JOSÉ CASTRO HOCES.

Proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA, por la circunscripción electoral de **MÁLAGA** las siguientes personas, indicando lo siguiente:

Clubes deportivos: 1.

Club de celo: C. D. DE COLOMBICULTURA EL TORCAL.

Deportistas 1 de raza.

DOÑA MARÍA JOSÉ MILLÁN PÉREZ.

Juez de raza 1.

D. CARLOS IGNACION LOZA FERNÁNDEZ.

Proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA, por la circunscripción electoral de **JAEN** las siguientes personas, indicando lo siguiente:

Clubes deportivos: 1.

Club de raza: CLUB DEPORTIVO BUCHON HUESEÑO.

Proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA, por la circunscripción electoral de **SEVILLA** las siguientes personas, indicando lo siguiente:

Clubes deportivos: 4.

Club de celo: C.D. SIERRA NORTE.

Club de celo: C.D. HERNAN CORTES.

Club de celo: C.D. DE COLOMBICULTURA LA ZAHURDILLA.

Club de raza: C.D. SDAD. DE COLUMBICULTURA LA CAMPIÑA ARAHAL.

Deportistas 1 de celo.

D. LUIS MANUEL MONTERO DE ESPINOSA MEJIAS.

Entrenadores 1 de celo.

D. JUAN CUELLO PÉREZ.

Árbitro 1 de celo.

D. MARTÍN DOMINGUEZ LOBATO.

QUEDANDO ASÍ CUBIERTOS TODOS LOS ESTAMENTOS EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2016, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS, quedando por tanto formada la Asamblea General de la FAC por las siguientes personas miembros, y siendo el total de miembros de la Asamblea General de la FAC de 32, distribuidos entre sí en los distintos estamentos, NO SIENDO PRECISA LA VOTACIÓN EFECTIVA YA QUE EL NÚMERO DE

ASPIRANTES ES IGUAL AL DE LAS PLAZAS A CUBRIR PARA EL ESTAMENTO, Y EN SU CASO, ESPECIALIDAD DEPORTIVA, PUDIENDO DICHS ASPIRANTES SER PROCLAMADOS COMO TAL POR LA COMISIÓN ELECTORAL, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, todo ello con arreglo a lo establecido en el Artículo 19.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas; proclamándose así en este acto a las personas miembros de la Asamblea General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA en sus distintos estamentos, los que se indican a continuación:

ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS: 16.

- 1.- Club de celo: C.D. SDAD. COLOMBICULTORA **SAN SEBASTIAN**. (ALMERÍA)
- 2.- Club de celo: C.D. DE COLUMBICULTORA **RETAMAR**. (ALMERÍA)
- 3.- Club de celo: C.D. SDAD. COLUMBICULTORA **SAN ESTEBAN**. (ALMERÍA)
- 4.- Club de celo: C.D. SDAD. COLUMBICULTURA **SAN JOSE**. (ALMERÍA)
- 5.- Club mixto-celo: C.D. A.D. **CINCO ESTRELLAS**. (ALMERÍA)
- 6.- Club de raza: C.D. DE COLOMBICULTURA **PALOMAS BUCHONAS VICAR**. (ALMERÍA).
- 7.- Club de raza: C.D. COLOMBICULTURA GUADALCACIN. (CÁDIZ).
- 8.- Club de celo: C.D. SDAD. COLOMBICULTURA LOS PINOS. (CÓRDOBA).
- 9.- Club de raza: C.D. DE COLOMBICULTURA FERNÁN-NUÑEZ. (CÓRDOBA).
- 10.- Club de celo: C.D. SDAD. COLUMBICULTORA DE PALOMOS DEPORTIVOS LA DAMA. (GRANADA).
- 11.- Club de celo: C. D. DE COLOMBICULTURA EL TORCAL. (MÁLAGA).
- 12.- Club de raza: CLUB DEPORTIVO BUCHON HUESEÑO. (JAÉN).
- 13.- Club de celo: C.D. SIERRA NORTE. (SEVILLA).
- 14.- Club de celo: C.D. HERNAN CORTES. (SEVILLA).
- 15.- Club de celo: C.D. DE COLOMBICULTURA LA ZAHURDILLA. (SEVILLA).
- 16.- Club de raza: C.D. SDAD. DE COLUMBICULTURA LA CAMPIÑA ARAHAL. (SEVILLA).

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS: 7.

- 1.- D. JOSÉ GARCÍA ROMERO. (ALMERÍA).
- 2.- D. FRANCISCO JOSÉ VENTURA LÓPEZ. (ALMERÍA).
- 3.- D. FRANCISCO GUERRERO DELGADO. (CÓRDOBA).
- 4.- D. JOSE IGNACIO MURO LEYVA. (GRANADA).
- 5.- D. JOSÉ CASTRO HOCES. (GRANADA).
- 6.- DOÑA MARÍA JOSÉ MILLÁN PÉREZ. (MÁLAGA).
- 7.- D. LUIS MANUEL MONTERO DE ESPINOSA MEJIAS. (SEVILLA).

ESTAMENTO DE ENTRENADORES: 2.

- 1.- D. JUAN MOLINA SAEZ. (ALMERÍA).
- 2.- D. JUAN CUELLO PÉREZ. (SEVILLA).

ESTAMENTO DE TÉCNICOS: 2.

- 1.- D. FRANCISCO JESÚS MARTINEZ GARCÍA. (ALMERÍA).
- 2.- D. RAFAEL GILABERT LÓPEZ. (CÁDIZ).

ESTAMENTO DE ÁRBITROS: 3.

- 1.- D. JORGE GARCÍA MORILLAS. (ALMERÍA).
- 2.- DOÑA SONIA GILARTE RUBIO. (CÓRDOBA).
- 3.- D. MARTÍN DOMINGUEZ LOBATO. (SEVILLA).

ESTAMENTO DE JUECES: 2.

- 1.- D. ANTONIO LEBRERO GOMAR. (CÁDIZ).
- 2.- D. CARLOS IGNACION LOZA FERNÁNDEZ. (MÁLAGA).

Dicha acta queda publicada en la web federativa y se le dará traslado solicitando su publicación en cada una de las sedes de la Consejería competente en materia de Deporte (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte).

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO, y firmo la presente con el Visto Bueno del Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Antonio José Benón García


